

Código para validación: **50KE6-54AUM-4YO82**  
Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2024 a las 11:02:50**  
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 13:47
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 13:57
- 3.- TAG - Actividades, Agricultura y Medio Ambiente del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 14:03
- 4.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 14:20
- 5.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 07/10/2024 07:40

**FIRMADO**  
07/10/2024 07:40



## ACTA 5 TRIBUNAL CALIFICADOR 7 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8 horas del día 3 de octubre de 2024, en la sala de reuniones de Alcaldía asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- Matilde Perálvarez Alegre, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.
- Personal colaborador:
  - o Vicenta Martínez Martínez.
  - o Ana Belén Fernández Moya.

### 1. Examen de las alegaciones al acta de 24 de septiembre de 2024

Se estudian las alegaciones y reclamaciones presentadas en relación al contenido del acta correspondiente a la sesión del tribunal calificador celebrada en fecha 24 de septiembre de 2024 (resolución de las alegaciones y reclamaciones presentadas por las personas aspirantes al cuestionario y la plantilla del primer ejercicio de la fase de oposición):

- **Se estiman** las alegaciones y reclamaciones presentadas en relación a las siguientes preguntas del ejercicio tipo test:

- Pregunta 54 modelo A y 19 modelo B.

Motivación: como se plasmó en la plantilla de respuestas la única respuesta correcta es la C, ya que el personal directivo no es personal empleado público, sino personal al servicio de la administración pública. Siendo el personal laboral la única tipología de personal empleado público que se rige o puede regirse por la legislación laboral.

Acuerdo del tribunal: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- **Se desestiman** las alegaciones y reclamaciones presentadas en relación a las siguientes preguntas del ejercicio tipo test:

- Pregunta 13 modelo A y 38 modelo B.

Motivación:

La respuesta correcta es la c, ya que la oficialidad no es ningún principio general recogido en la Ley 39/2015. Este principio, a diferencia del resto que se enuncian, ni se menciona en la Ley ni se refleja en su articulado.

Por su parte, el principio de seguridad jurídica es un principio general del derecho, que se reitera en la normativa objeto del temario de la presente convocatoria. Siendo, por tanto, indiscutible que esta respuesta (la b) es correcta.

Acuerdo: el tribunal calificador se ratifica en su decisión de mantener la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- Pregunta 24 modelo A y 49 modelo B.

## OTROS DATOS

Código para validación: **50KE6-54AUM-4YO82**  
Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2024 a las 11:02:50**  
Página 2 de 2

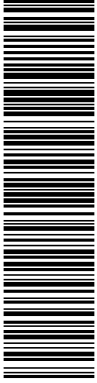
## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 13:47
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 13:57
- 3.- TAG - Actividades, Agricultura y Medio Ambiente del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 14:03
- 4.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2024 14:20
- 5.- Gestora Administrativa - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 07/10/2024 07:40

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/10/2024 07:40



Motivación: la pregunta planteada no se ajusta a la literalidad de la Ley.

Acuerdo: el tribunal calificador se ratifica en su decisión de anular la pregunta y sustituirla por la pregunta de reserva número 1.

## **2. Corrección del primer ejercicio de la fase de oposición**

Se procede a iniciar la **corrección del ejercicio tipo test**.

## **3. Otros acuerdos del tribunal calificador**

- El tribunal calificador acuerda corregir los ejercicios tipo test teniendo en cuenta el contenido de la presente acta (es decir, anulando o modificando las preguntas objeto de impugnación que han sido estimadas).
- El tribunal calificador se autoconvoca para continuar la corrección del tipo test el día 7 de octubre a las 12 horas.
- El tribunal calificador acuerda dar publicidad a las puntuaciones una vez haya finalizado la corrección de los ejercicios de tipo test (primer ejercicio de la fase de oposición) de todas las personas aspirantes.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador